COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO EXENTO Nº 1178

7 DALCAHUE, 13 de Mayo del 2015.-

VISTOS: El Cometido Funcionario Nº 575, 578, . Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto 56 y 63; de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

- 1. Doña Sara Ordenes Cariqueo, Directivo grado 8º de la E.M.S, Doña Clorinda Hurtado Muñoz, Administrativo grado 17º de la E.M.S, Don Evanan Alvarado Muñoz, Administrativo grado 14º de la E.M.S: Sara Coordinar visitas con Programa I.E.F en Ancud, visitas domiciliarias por ayuda social. Clorinda asistir a Notaria por retiro documento en Ancud. Evanan traslado Dideco y funcionaria Juzgado Policia Local a la ciudad de Ancud, traslado funcionarios Programa Habitabilidad a Mocopulli el día 13/05/2015 (viático). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-18
- 2. Don Juan Alberto Perez Muñoz, Alcalde grado 6º de la E.M.S: Asistir a reunión con Essal en Puerto Montt y con Fundación Integra para firma Comodato el día 18/05/2015 (viático). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-17

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

CLARA INES VERA GONZALEZ SECRETARIA MUNICIPAL D A L C A H U E

DISTRIBUCION

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal
- -Oficina de Partes.
- -Transparencia

PALP/CIVG/RCCC/pyoa

PABLO ANDRES LEMUS PEÑA ADMINISTRADOR MUNICIPAL DA L C A H U E